



INFORMACIÓN PARCIAL SOBRE LA REPRESIÓN A LA ASAMBLEA PARA PROMOVER LA SOCIEDAD CIVIL, DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN GENERAL DEL 20 DE MAYO DE 2005. (Esta información se actualiza, cada vez que se producen nuevos acontecimientos)

La Asamblea ha recibido fuertes ataques en sus pretensiones de realizar el trabajo preparatorio para la Reunión General del 20 de mayo, tanto de la policía política como de otras fuentes. A continuación realizamos la exposición de algunas de estas situaciones, dejando al lector la posibilidad de sacar sus propias impresiones al respecto. Es importante reiterar que sólo son algunas de las formas de hostigamiento que se han presentado.

1.- Durante la etapa de constitución de las Comisiones, no pudieron realizarse las reuniones de 2 de ellas: la de Ayuda a la Salud y la de Especialistas Sindicales. En esto tuvo especial responsabilidad: Hilda Elena Diego Otero, de la Biblioteca Independiente Pablo Neruda, de Camagüey. Calle Dama No.313 entre General Gómez y Padre Valencia, la cual no citó a los disidentes que le correspondían, porque según planteó la Seguridad del Estado no le daría la tarjeta blanca.

2.- Una vez que las comisiones comenzaron su trabajo, una serie de disidentes igualmente comenzaron a solicitar la baja de la Asamblea por diferentes motivos, algunos de ellos tuvieron palabras ofensivas. A continuación relacionamos varios de los que se retiraron:

- Rafael Ferro Salas (Contreras). 0309 Centro Nacional de Formación de Cultura y Prensa "José Martí". Calle 5ta. Edificio 20 apto. 6 Reparto Hermanos Cruz. Pinar del Río. (Este disidente dirige otras organizaciones).

- José Alfonso Ballar Ochoa. No. 1242 Movimiento del Pueblo Libre de Cuba. Dirección: Antonio Rubio No.265 B entre Méndez Capote y Pedro Saidel. Pinar del Río.

- José Félix Rodríguez Rodríguez. No.3163 Biblioteca Independiente Dr. Tebelio Rodríguez del Haya. Dirección: Celso Maragoto No.143 A entre Coronel Pozo y Avellaneda Pinar del Río.

- René Oñate Sixto. 1522 Proyecto Espacio Interior de Artes Plásticas y Aplicadas. Virtudes No.49 entre Recreo y Vélez Cabrieles. Pinar del Río, informó -vía telefónica- que él tenía todo preparado para emigrar, en breve, hacia los Estados Unidos con estatus de refugiado, pero que no obstante, quería que quitáramos del sitio de Internet de la Asamblea, el nombre de sus organizaciones. Según nos explicó, estuvo en el Centro Lincoln y allí pudo ver su registro. Nos dio de plazo tres días, para que arregláramos esto, so pena de hacer la denuncia de que él no quería estar en la Asamblea y nosotros lo manteníamos en el listado.

- Yacel Benítez Caballero. 1257 Movimiento por la Igualdad de la Comunidad Gay. Dirección: Calle Fundición No.49 entre Teniente Lebreo y Piedra Imán Reparto Juanito, Camagüey. Esta persona ha estado llamando por teléfono constantemente, diciendo cosas desagradables y exigiendo dinero, por su participación en la Asamblea. Finalmente, pidió que se le diera baja.

- Manuel Cuesta Morúa. 0326 Corriente Socialista Democrática y Arco Progresista. Edificio C -11 Apto 4, Zona 6. Alamar. Habana del Este. Ciudad Habana. Envío una carta, que posteriormente publicó en Internet, que plantea como consideraciones para su retirada, que la Asamblea no expresa un perfil político que guarde relación con su origen. También manifiesta: “El Arco Progresista, una concertación socialdemócrata, tiene una clara y conocida posición, contraria a la política actual del gobierno de los Estados Unidos de América hacia Cuba”. ...“Las posiciones que, con todo derecho, sostienen los voceros más destacados de la asamblea en este asunto apoyan y convalidan claramente políticas, concepciones y procedimientos del gobierno de los Estados Unidos hacia y con Cuba con los que estamos en franco desacuerdo. Para el Arco Progresista es imposible trabajar con organizaciones o dentro de instituciones que sostienen o se identifican con estas políticas”...

- Fernando Sánchez López. 1506 Partido Solidaridad Democrática. Trocadero No.414 bajos entre Galiano y San Nicolás. Centro Habana. Planteó, por escrito, que su organización acordó por **mayoría** (diferencia de un voto) no continuar en la Asamblea. Manifestando textualmente: “Después de algún tiempo de observación y análisis, en cuanto a las diferencias existentes en la línea política y de proyecciones, que poco tienen que ver una con la otra, en cuanto a los métodos y acciones en la lucha por los cambios hacia la democracia en Cuba...no creemos factible seguir por compromiso, ni por guardar falsas apariencias que al final no contribuyen al buen desenvolvimiento de ambas”.

-Moisés Rodríguez Quesada. 1100 Liga Cívica Martiana. Calle 116 No.27904 entre 279 y 281. Calabazar. Boyeros, y Rafael Ernesto Ávila Pérez, 1501 Partido Popular Joven Cuba, Zapote No.310 entre San Julio y Durege, Santos Suárez, 10 de Octubre, Ciudad Habana; concurren juntos a la sede de la Asamblea, presentando sendas cartas de baja. El primero, manifiesta en su misiva: ... “los métodos usados para poder participar no son democráticos, debido a que son sin previa consulta e impositivo y supuestamente al azar mediante chantajes y prebendas como frustrar la salida del país por no apoyarla y la limitante de ayuda financiera, también conocemos que desde el exterior la influencia es nociva no teniendo carácter auténtico.” ... “Además nos es difícil entender por que están invitadas delegaciones de los EE.UU. a un Congreso donde supuestamente se discutirán problemas internos que no competen a nadie en el exterior, solo nos queda por pensar que todo es una falsa manipulación a que esta sometida la oposición sirviendo de marionetas a los intereses de figuras radicadas en el exterior”. “Para finalizar esta solo nos queda reafirmarle nuestra posición de no participar en esta embaucadora y manipulada Asamblea”.

Se le dio baja igualmente a la organización 1537 Proyecto Madres Martianas de la Liga Cívica Martiana, por la cual estaba acreditada Gloria Cristina Rodríguez González.

Por su parte, Rafael Ernesto, escribe en su carta: ... “después de analizar el trabajo de esta coalición de organizaciones que ha decidido separarse de la misma...” Después relata lo siguiente: “...hemos conocido que Yusimít Gil Portel ha influido para que miembros del partido no participen en las actividades de la Asamblea como son los casos de Georgina Noa Montes, Gloria Rodríguez González y más reciente el caso del periodista y miembro del partido Roberto Santana, acusado de publicar noticias falsas...”. Se solicita en la carta que se excluya también de los registros a: 3120 Biblioteca Independiente Shalom, también dirigida por Rafael Ernesto Ávila, 0356 Centro de Documentación Jaime Guzmán, dirigida por Carlos Nelson Álvarez Elías, Ave. 51 No.4412 entre 44 y 48, La Ceiba, Playa. Ciudad Habana; 1531 Proyecto “A.M.A.” Osmar Tamayo; y la 3205 Biblioteca Independiente Jaime Guzmán, también de Carlos Nelson Álvarez Elías.

-Dolia Leal Francisco. 1505 Partido Ortodoxo Cubano. Dirección: Calle 28 No.157 apto.15 entre 17 y 19 Vedado. Plaza de la Revolución. Ciudad de La Habana, en una carta abierta a Martha Beatriz Roque, hace formal e irrevocable dejación de todas las responsabilidades y actividades que hasta ese instante ha desempeñado y realizado en la Asamblea para Promover la Sociedad Civil en Cuba.

-Lucía Farah Hernández Plascencia. 3142 BI George Washington. Dirección Emilio Núñez No.66 entre Cmdte. Pinares y Celestino Pacheco. Reparto Carlos Manuel de céspedes. Pinar del Río. Llamó a la sede de la Asamblea para informar que su jefe es Manuel Cuesta Morúa y por eso ella pide la baja de la Asamblea.

-Lázaro la O Hernández. 3156 Biblioteca Independiente Abraham Lincoln. Dirección Vivero La Pedrera. San Juan y Martínez, Pinar del Río, solicitó a través de una carta su baja de la Asamblea por llevar más de 7 años vinculado a Manuel Cuesta Morúa.

-Alberto Borges Soa. 3154 Biblioteca Independiente Andrés Voisin. Dirección: Calle Libertad No.38 N, San Juan y Martínez, Pinar del Río, a través de una Posdata en la carta de Lázaro La O Hernández, planteó que una vez leída y analizada la solicitud de Lázaro, por encontrarse en el mismo status, pide su baja de la Asamblea.

-Marta Albuerne Montejo. 0637 Flamur Tunas. Dirección Calle Adolfo Villamar No.33 entre Ángel Guardia y Lucas Ortiz, Las Tunas, llamó por teléfono a la sede de la Asamblea para plantear que la reunión para constituir la Asamblea Provincial, se realizó en casa de Pablo Gregorio Molina Nieves, y ella no fue porque piensa –al igual que muchos otros disidentes en Las Tunas- que Pablo Gregorio es un agente de la Seguridad del Estado y se siente muy disgustada por esto y por lo tanto quiere la baja de la Asamblea.

-Ada Kalys Márquez Abascal. 1512 Partido Democrático 30 de Noviembre Frank País. Dirección: Calzada de San Miguel, Edificio 4204 apto.4 entre Ave. de Carolina y Garrido, San Miguel del Padrón, pidió la baja de su organización, con una carta ofensiva, donde trata de desprestigiar a los dirigentes de la Asamblea, acusándolos de cometer plagio.

3.- Otros problemas que se han suscitado.

-Jesús María Hernández Cáceres. 3087 Biblioteca Independiente Amor, Paz, Democracia y Libertad. Dirección: Calle Polvorín No.174 entre Delicias e Isabel la Católica, Pinar del Río. CP 20100. Llama por teléfono a la sede de la Asamblea, diciendo cosas obscenas sobre diferentes disidentes y recalando que tiene razón Oswaldo Payá Sardiñas en todo lo que habla mal de los dirigentes del Grupo Ejecutivo. Reclama dinero de la Asamblea para diferentes disidentes de Pinar del Río.

-Mayra Sánchez Sorí. 3033 Biblioteca Independiente Roberto Ávalos. Dirección: Calle A No.33 entre Central y Línea. Santa Cruz del Sur. Camagüey, en varias ocasiones llamó a la sede de la Asamblea para manifestar que en Camagüey nadie quería a la persona que había sido designada para llevar a cabo la reunión de constitución de la Asamblea provincial, el día 7 de abril, dijo palabras soeces y recaló que en Camagüey iban a hacer lo que les daba la gana y no permitirían que dos o tres personas decidieran en la Asamblea, que era democrática, todo esto fue dicho a gritos y de forma muy provocadora.

-Félix Silva Castellanos. 1544 Peña Disidente Alternativa del Parque Central. Fue enviado a las provincias orientales, para llevar los documentos de la reunión del día 8 de abril. Las orientaciones fueron de llamar por teléfono para mantener los contactos durante el viaje. Salió de la Habana el lunes 4 de abril en horas de la noche. El miércoles 5, su esposa informó que estaba en Sancti Spíritus, que no había tenido problema alguno. El jueves 7 en horas de la tarde-noche se le localizó en su casa, planteó que acababa de llegar y se estaba bañando; su historia fue que lo detuvieron en Manzanillo, a dos cuadras de casa de Tania de la Torre, que le quitaron los papeles y el dinero que se le dio para viajar. En ningún momento contactó a alguien de la Asamblea y ni siquiera cuando lo pusieron en libertad llamó por teléfono para informar. Llegó a La Habana, y no se puso en contacto con la Asamblea. Contrario a lo que dijo su esposa, planteó que la había llamado de regreso, -desde Sancti Spíritus- a donde llegó en un transporte directo cuando salió de Manzanillo. Esta situación no permitió que se le llevaran los aseguramientos a tres provincias orientales: Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

-Julio César López de la organización 0617 Frente de Línea Dura, planteó que en la reunión de inauguración de la Peña de la calle Oquendo, Félix Silva Castellanos le dijo a los presentes que Martha Beatriz Roque se movía en un auto que la Seguridad del Estado había puesto a disposición de la Asamblea.

- Alprio Alejandro Cabaña López, 1211 Movimiento Acción Nacionalista Democrático Independiente (MANDI), prestó su casa para celebrar la reunión parcial del día 8 de abril de Ciudad de La Habana. El responsable de la celebración de la reunión Miguel Valdés Tamayo (con licencia extrapenal del Grupo de los 75), empleó todo el día en citar a los más de 30 miembros de este grupo, él había visitado a Alprio Alejandro Cabaña López y había obtenido su aprobación para utilizar la casa, así como la de su esposa. Después de haber citado a todas las personas, cuando regresó a su casa se encontró que Alprio estaba esperándolo, le comunicó que no podía dar la reunión el día 8, porque el 11 (o sea tres días después) ingresaba para operarse y que se había desmayado recientemente en su casa, pero no obstante fue en bicicleta a avisarle a Miguel Valdés Tamayo.

Esto trajo como consecuencias que hubiera que volver a visitar a todas estas personas para avisarle del cambio de dirección de la reunión, poniendo a la Asamblea en una situación difícil de solventar.

-En el acta de constitución de la Asamblea Provincial del Municipio Especial Isla de la Juventud, las 8 organizaciones que asistieron acordaron por unanimidad no convocar a Lamaciél Gutiérrez Romero, según consta porque: “dicha señora se manifestó de forma irrespetuosa y grosera hacia el resto de los opositores convocados”.

El día 13 de abril, Lamaciél Gutiérrez Romero, se presentó en la sede de la Asamblea, también de forma irrespetuosa y solicitó la baja de la Asamblea.

- Rosa María Montoya Herrero. 4031 Agencia de Prensa Libre Oriental. Dirección: Calle R No.94 apto. 9 Micro 7. Santiago de Cuba. Fue citada por la policía política por su vínculo con la Asamblea, la misma nos permitió copiar la nota de citación oficial, que se adjunta a este informe.

4.- La Asamblea preparó un correo electrónico para recibir mensajes de apoyo, el cual fue interceptado por la policía política que procedió a borrar los mensajes, que en ese momento ascendían a más de 4 mil. También canceló la cuenta. Todo esto pudo hacerlo, pues tiene acceso a toda la comunicación que mantiene la Asamblea través de Internet. Con métodos de piratería y violación de la correspondencia se obtuvo el “password”.

5.- Sylvio Herrera Núñez. 3103 Biblioteca Independiente Jesús Yáñez Pelletier. Carmen 324 entre Vives y Esperanza. Habana Vieja. Visitó la sede de la Asamblea, pidiendo hablar con urgencia con alguno de sus dirigentes, pues había serios problemas en la provincia de Camagüey. Explicó que varias personas llamaron por teléfono a su casa, -pero sólo recordaba el nombre de Mayra Sánchez Sorí- contando que un funcionario del Departamento del Tesoro, estaba verificando en esa provincia, las cifras de dinero que la Asamblea había entregado a los disidentes. En particular mencionaron el nombre de Martha Beatriz Roque Cabello, como persona no confiable para el Gobierno de los Estados Unidos, pues estaba donando pesos cubanos y a ella le mandaban dólares para repartir.

Se le explicó que: ningún funcionario de los Estados Unidos podría pasar el área establecida alrededor de la Oficina de Intereses de Ciudad de La Habana, todos los disidentes conocen que se ha paralizado hasta la donación de libros a las bibliotecas independientes de forma directa, pues no se puede trasladar ningún auto de ellos a provincias. Era absurdo pensar que el gobierno cubano autorizara un funcionario del departamento de Estado a realizar estas actividades.

En ningún momento se defendió la posición de la Asamblea con respecto a la ayuda para viajar a los miembros de las provincias, por considerarlo innecesario, ya que el dinero que se recibe proviene de las organizaciones radicadas en el exilio y no del gobierno de los Estados Unidos de América, así como los viáticos se corresponden con las posibilidades existentes.

A partir de este momento se recibieron numerosas llamadas telefónicas y visitas contando similares situaciones en todo el país, a continuación algunos ejemplos:

- Elizardo Sánchez Santa Cruz, de la organización Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, llamó explicando que Mayra Sánchez Sorí de Camagüey y Roberto Cabrejas de Santiago de Cuba, lo habían llamado, para contarle de la persona que estaba visitando la provincia haciéndose pasar por funcionario del Departamento del Tesoro.

- Miguel Valdés Tamayo, (de licencia extrapenal, miembro del grupo de los 75) explicó -en la sede de la Asamblea- que en casa de Orlando Fundora Álvarez, (licencia extrapenal), se encontraban, rodeando un carro rentado de turismo, (conocido por TUR), varios disidentes. Entre ellos Fundora, al cual, un supuesto funcionario del Departamento del Tesoro, enseñó un documento de la Asamblea, firmado por él, que hacía constar se le había hecho entrega de una suma en dólares y tenía su firma falsificada.

Por su parte sobre el mismo tema José Idelfonso Vélez Fernández. 1205 Movimiento de Integración Racial, dirección: Calle D No.315 entre 5ta y Lindero, Ampliación del Sevillano, Arroyo Naranjo, manifestó en la sede de la Asamblea que en el encuentro con Fundora, la persona que se hacía pasar por funcionario del Departamento del Tesoro, dijo que también el Sr. James Cason, jefe de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba, estaba bajo investigación por estar complicado con Martha Beatriz Roque Cabello en el desvío del dinero que estaba mandando el gobierno americano.

-Ricardo Santiago Medina Salabarría. 1238 Misioneros Ortodoxos por la Libertad. Dirección Santo Tomás No.359 apto.1 entre Árbol Seco y Retiro, Centro Habana; en llamada telefónica explicó que una persona con las mismas características, haciéndose pasar por funcionario del Departamento del Tesoro, en un auto plateado, visitó su casa con una lista para que firmara si había recibido dinero de parte de Martha Beatriz Roque. Él pudo ver varios nombres en la lista que estaban marcados con un resaltador de textos.

- Manuel de Jesús Infante Rodríguez. 3014 Biblioteca Independiente José María Heredia de Calle 38 No.46 entre 25 y 27. Reparto Fernando Betancourt. Las Tunas, comunicó en llamada telefónica, que en esa provincia un auto tipo camioneta, blanco, como los de la Oficina de Intereses, con chapa diplomática, había visitado la casa de varios opositores, haciendo una lista de los que iban a participar en la reunión de la Asamblea en casa del señor James Cason, jefe de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos de América en Cuba.

La Asamblea aún no ha comunicado donde se efectuará la reunión, pero sí aclaró que no sería en ningún momento en la residencia de este funcionario de los Estados Unidos de América.

- Tania de la Torre Montesinos. 3152 Biblioteca Independiente Rafael María Merchán y su esposo Santiago Emilio Márquez Frías, 0205 Buró de Prensa Independiente El Grito de la Patria, ambos residentes en Loynaz No.127 entre Martí y José Miguel Gómez, Manzanillo, Granma, comunicaron en sendas conversaciones telefónicas que un auto tipo Van de color blanco, andaba recorriendo las casas de los disidentes con listas de

dinero y haciéndose pasar por funcionarios de los Estados Unidos de América, también que un auto gris con un señor grueso, calvo, que traía un pasaporte que lo acreditaba como cubano-americano, dijo ser de la Fundación Cubano Americana, organización del exilio y tener un carné de ésta, estaba advirtiendo, a todos los disidentes de ese municipio para que no se celebrara la Asamblea.

- Emilia León Díaz. 1555 Plantados hasta la Libertad y la Democracia en Cuba. Dirección: San Esteban No.654 entre Lugareño y San Ramón, Camagüey, informó vía telefónica a la sede de la Asamblea, que su esposo Adolfo Lázaro Bosk Hinojosa, había firmado un documento de un supuesto funcionario del Departamento del Tesoro, haciendo constar que no había recibido dinero alguno de la Asamblea y en particular de Martha Beatriz Roque Cabello.

También Emilia junto con Graciela Consuegra Palacios. 3175 Biblioteca Independiente John Reed de Camagüey, informaron en llamada telefónica a la sede de la Asamblea, que Mayra Sánchez Sorí, de Santa Cruz del Sur en Camagüey, estaba recorriendo las casas de los disidentes, en el municipio de Camagüey, con un hombre del exilio diciendo que Martha Beatriz Roque se había cogido el dinero de la Asamblea.

- Amado Ruíz Moreno, 3214 BI 30 de Noviembre Frank País, dirección: Calle 5 del Oeste No.58 entre 3ra. y 4ta. del Sur. Placetas. Villa Clara. Le firmó a una persona que estuvo en su casa y dijo ser del Departamento del Tesoro, un documento sobre el dinero que no había recibido de la Asamblea y de Plantados hasta la Libertad y la Democracia de Estados Unidos.

6.- El pasado día 29 de marzo, miembros del exilio se reunían ante una convocatoria hecha por la Asamblea, en la cual iban a intervenir los miembros del Grupo Ejecutivo, vía telefónica, y le fue interrumpido inicialmente el teléfono a Martha Beatriz Roque, se trasladaron hacia la casa del Dr. René Gómez Manzano y cuando llegaron allí también estaba interrumpido el teléfono. Tuvieron que acudir a una caseta telefónica en la calle Paseo y Malecón, para poder hablar, teniendo que asumir el costo de la llamada. De forma constante se mantiene la interrupción de estos teléfonos y también de posibilidades alternativas como el del vocero de la Asamblea, Ángel Polanco y el de la Lic. Elsa Morejón, esposa del Dr. Oscar Elías Biscet, en ocasiones, en este último instalan un contestador en francés.

7.- Durante la celebración de segunda reunión de la Comisión de Análisis de los Documentos del Exilio, se recibió una llamada telefónica de Ramona Sánchez Ramírez, Dirección: Narciso López No.360 entre Pedro A. Pérez y Calixto García. Guantánamo. Ella le expresó, a la persona que respondió el teléfono, Katia Sonia Martín Vélez, que al bajarse del ómnibus que la conducía a la sede de la Asamblea, un grupo de 3 mujeres y dos hombres la habían arrastrado y estaba golpeada. Dijo estar llamando de Centro Habana, pues había llegado allí en una máquina de alquiler. Le pedimos la dirección de donde se encontraba para ir a auxiliar, y dijo no saber, pero que se iba a trasladar a tres cuadras de allí, a casa de un primo e iba a llamar por teléfono en pocos minutos. Se le pidió al Dr. René Gómez Manzano, que se trasladara hacia el lugar cuando ella llamara y se estuvo esperando la llamada más de una hora y media sin resultados.

En ese tiempo se habló con la Oficina de Intereses de los Estados Unidos de América y supimos que estaba citada allí a las 12:30 pm., con una cita previa de algún tiempo

atrás. Lo que interfería con la reunión que era a las 10:00 am. Sobre las 2:00 pm, Ramona Sánchez llamó a la sede de la Asamblea y comunicó, que su primo la había alado hasta la Oficina de Intereses para que vieran como tenía las rodillas y que por eso no había llamado, ni había asistido a la reunión. En esa ocasión planteó que eran cuatro mujeres y un hombre.

Todos los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, fueron informados de los hechos, ya que es de conocimiento general que no se visita un funcionario de la Oficina de Intereses sin tener una cita previa hecha a veces hasta con 2 ó 3 meses de antelación. Las preguntas que quedaron en el aire fueron: ¿Cómo la conocieron, en medio de tantas personas que circulan por esa vía, siendo ella de Guantánamo?. ¿Por qué subió a un auto de alquiler y fue para Centro Habana, si la reunión estaba a unas 8 cuadras del lugar? ¿Cómo pudo dar al chofer la dirección en Centro Habana y no sabía dónde se encontraba, cuando le preguntaron para ir a auxiliar? ¿Por qué la reprimieron a ella sola y el resto de los miembros de la Comisión –unas 30 personas- pudieron llegar al lugar, incluso utilizando la misma calle 10 de Octubre?.

Con posterioridad Gladis Núñez Villalta en llamada telefónica informó que Ramona le había comunicado que 5 mujeres y 2 hombres la habían arrastrado en la calle 10 de Octubre. Esta fue la tercera versión de los sucesos.

8.-El 28 de marzo estaban planificadas siete reuniones de diferentes comisiones de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil.

El día anterior fue citado al CDR (Comité de Defensa de la Revolución), Manuel Fernández Rocha, presidente de la Comisión de Recopilación Histórica, (en su casa se efectuaría la reunión de la comisión), se encontraban presentes oficiales de la Seguridad del Estado y le comunicaron que de permitir al día siguiente que los disidentes entraran en su residencia, le costaría graves consecuencias.

Amado Ruíz Moreno de la provincia de Villa Clara, informó por escrito que el día 28 de marzo se le impidió llegar a la vivienda de Monseñor Ricardo Santiago Medina Salabarría, presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos, de la cual es miembro. La Seguridad del Estado le exigió que abandonara el lugar, de lo contrario se le iban a dar golpes y arrastrar por las calles, si intentaba entrar, además le comunicaron que si aspiraba a irse del país, formando estos espectáculos no le darían la tarjeta blanca (permiso de salida).

Nota: En Cuba, para poder viajar el Gobierno tiene que expedir un permiso de salida del país, que es como en el tiempo de la esclavitud, la carta de libertad de los esclavos. Esta carta de libertad cuesta la bicoca de 180 dólares estadounidenses, al tipo de cambio actual.

También el día 27 por la tarde, siete personas de la tercera edad, incluyendo mujeres, visitaron la casa de Katia Sonia Martín Vélez, donde se iba a efectuar la reunión de la Comisión de Asuntos Religiosos, irrumpieron en la casa sin pedir permiso y la amenazaron con darle golpes, si permitía al día siguiente que los disidentes hicieran tertulia en su apartamento.

A Francisco Moure Saladrigas, le ocurrió algo similar, 10 hombres que dijeron ser de las Brigadas de Respuesta Rápida, lo visitaron el día 27 en horas de la tarde, de forma descompuesta, advirtiéndole sobre la no celebración de encuentro alguno en su casa. Aquí se iba a reunir la Comisión de Atención a la Disidencia Interna.

Todo esto terminó el día 28 en operativos de las fuerzas policiales alrededor de las casas de estos tres disidentes, en los que participaron también estudiantes de las secundarias básicas. Las direcciones de ellos, por el orden en que se ha expuesto son:

- 1.- Calle 13 No 853 entre 4 y 6, Vedado.
- 2.- Santo Tomás No.359 altos entre Retiro y Árbol Seco. Centro Habana.
- 3.- Torre No.4 entre Cisneros y Agustín. La Lira. La Palma. Arroyo Naranjo

Durante el operativo fueron detenidos los siguientes disidentes:

- 1.-Roberto Carlos Pérez García (Villa Clara)
- 2.-José Ángel Peña Corres (Granma)
- 3.-Orlando Viciado Pacheco (Sancti Spíritus)
- 4.-Luis Alberto Ruiz Cárdenas (Pinar del Río)
- 5.-Gustavo Bermúdez Quintero (Villa Clara)

Este último fue agredido al bajarse de un ómnibus con un golpe en la cara, que le ocasionó un derrame en el ojo.

9.- Represión de la policía política para impedir la reunión de los Presidentes y Secretarios de comisiones, planificada para el día 1ro. de abril de 2005.

- Detenido en la Estación de Policía de Ave. de Acosta: Carlos Raúl Jiménez Carrero, le quitaron su documento de identificación.

- Detenido en la estación de policía de Marianao: Elicerio Rosas Riestras

- Devueltos a sus provincias desde Ciudad de La Habana:

- Marco Antonio Calderón Echemendía (Sancti Spíritus)
- Dr. Pedro Arturo Hernández Cabrera (Cienfuegos)
- Dr. José Raúl Rodríguez Rancel (Cienfuegos)

Marco Antonio Calderón, informó por escrito que a las 3:30 am del día 1ro de abril en la Terminal de Ómnibus de Ciudad Habana, fue detenido por dos policías, conducido a una Unidad de la policía, y a las 9 de la mañana lo llevaron al 1er Anillo de la Carretera y lo enviaron de retorno en un camión marca Pegaso de cabina blanca y cama amarilla, chapa HUX621. Le amenazaron diciéndole que si hacia la denuncia quien iba a ser revocada a prisión era Martha Beatriz Roque.

10.-El lunes 4 de abril, en ocasión de tener que grabar el programa Siempre Presente, que se transmite por Radio Martí, en cooperación con la Asamblea, fue enviada a la sede de la APSC, Irina García León, que dijo ser médico y la esposa de Derys Silva Betancourt, preso que cumple una condena de 15 años de privación de libertad, por piratería, desde el mes de mayo de 1996, en la prisión 1580 de San Miguel del Padrón.

Se comenzó la grabación del programa y ella expresó entre otras cosas: que a su esposo lo trataban bien en la prisión, que no había problemas con la atención médica, pues ella misma fue médico del Ministerio del Interior en una prisión y allí la atención es buena, e incluye la posibilidad de ser ingresado en dos hospitales y la medicina gratis de la farmacia del puesto médico de la prisión. Con respecto a la alimentación dijo ser buena, pues había un organopónico y los presos sembraban sus propios vegetales y viandas, además había almacenes que abastecían la comida. Dijo haber conocido a Derys en la prisión, pues él trabajaba en el puesto médico.

Se decidió no sacar al aire este programa y se suspendió, la grabación, la que dijo ser esposa del preso, se levantó y se fue sin hacer ningún comentario ni reclamo.

El encargado de citar a los familiares de los presos es Ricardo Santiago Medina Salabarría, el cual al ser inquirido sobre tal situación, planteó que él había citado a la madre del preso y no a esta persona. No es necesario comentar lo que esto significó.

11.-Con vistas a la reunión de constitución de las asambleas provinciales, programadas para el día 8 de abril, se recibieron algunos informes parciales de hostigamiento. Entre ellos:

- En la Isla de la Juventud, el Capitán Alain de la Seguridad del Estado visitó, en horas de la noche del día 7 de abril, a Adel López Nápoles de la Fundación Isla de Pinos de Derechos Humanos y Fomento Territorial y a José Bladimir Arañas, de la Cooperativa de Ceramistas Independientes, planteándoles que no iba a permitir que se celebrara el día siguiente la reunión. Con posterioridad Lázaro Ricardo Pérez García de la Fundación Cubana de Derechos Humanos Isla de Pinos llamó a la sede por teléfono para decir que Adel López Nápoles había sido detenido y él se había enterado, porque a su casa lo llamó un sobrino de Adel. La reunión en la Isla quedó suspendida.

- Tania de la Torre Montesinos, reportó que en la provincia Granma fueron encausados por **peligrosidad**: Luis Elio de la Paz Ramón. BI 10 de Octubre. Dirección: Calle 6 entre 2da y 3ra. Reparto Caymarí, y Elio Enrique Chávez Ramón, BI 20 de Mayo. Dirección: Calle 6 No.16 entre 1ra. y 2da. Reparto Caymarí. Ambos del municipio de Manzanillo en la provincia Granma. La sanción fue de 2 y 3 años respectivamente.

Relata que Elio Enrique fue citado por la policía política el 6 de abril del 2005 y lo dejaron detenido, entonces Luis Elio fue a verlo a la Estación de Policía y también lo detuvieron. El juicio se celebró una semana después el 14 de abril.

Ambos firmaron un documento (se adjunta, con dificultades para leer, pues fue escrito con lápiz) que pudieron sacar de la delegación provincial de la PNR (Policía Nacional Revolucionaria) de Manzanillo, donde se encuentran en esta fecha, en la cual plantean que quisieron chantajearlos, prometiéndoles llevarlos a un programa de la Revolución para trabajar y estudiar, ellos se negaron.

-Sergio Yáñez Echazabal, Pedro Fidel Cruz Sigler de la provincia Habana, fueron detenidos; al primero lo amenazó fuertemente la Seguridad del Estado, ya que la reunión se iba a celebrar en su casa. Mario Servando Pérez Rodríguez Luis González Medina, José Manuel Guerra Cárdena fueron citados por la Seguridad del Estado y advertidos de que iban a haber 75 presos más. A José Patricio Armas García y Ulises

Campos Casañas de Güines, no les permitieron salir de su casa para asistir a la reunión de constitución de la asamblea en la provincia de La Habana. Lo referido a los detenidos y los citados, lo informó Jorge Omar Lorenzo Pimienta, 0313 Consejo Nacional por los derechos civiles en Cuba.

12.- Otras situaciones que se presentaron, se corresponden con los incumplimientos en la ejecución del cronograma de las comisiones.

- La Comisión de Prensa e Información no presentó el Acta de su segunda reunión a las 48 horas, según lo establecido en la Metodología para el Trabajo de las Comisiones. Los responsables de este incumplimiento son su Presidente y Secretario respectivamente:

Manuel Antonio Brito López – Presidente
Marco Antonio Calderón Echemendía – Secretario

La Comisión se reunió el día 24 de marzo y fue contactada por la Comisión de Aseguramiento para obtener el Acta, sin ningún resultado.

El día 8 de abril, Manuel Antonio Brito López comunicó telefónicamente, después de haber entregado los documentos al Ing. Félix Bonne Carcassés, que su hermano estaba ingresado en el hospital y eso había imposibilitado la entrega de los documentos. Por su parte ese mismo día Marco Antonio Calderón Echemendía, desde la provincia de Sancti Spiritus informó que el mismo día que terminó la reunión, cumpliendo con su condición de Secretario de la Comisión, entregó el Acta a Israel Picallo Ortiz, para que se la diera a firmar a Manuel Antonio Brito, ya que ambos viven en el mismo edificio.

-La Comisión de Atención a la Salud no presentó el Acta de su segunda reunión a las 48 horas, según lo establecido en la Metodología para el Trabajo de las Comisiones. Los responsables de este incumplimiento son su Presidente y Secretario respectivamente:

Dr. Pedro Arturo Hernández Cabrera – Presidente
Dr. Juan Carlos Martínez Méndez - Secretario

La Comisión se reunió el día 24 de marzo y fue contactada por la Comisión de Aseguramiento para obtener el Acta, sin ningún resultado.

Se hace constar que el Dr. Darsi Ferrer se quedó responsabilizado con la elaboración del Acta ya que el Dr. Juan Carlos Martínez Méndez, de la provincia de Pinar del Río, no podía estar presente en la segunda reunión.

El Dr. Darsi entregó a la Asamblea el domingo 3 de abril, un disquete de computadora, contentivo de un proyecto de la organización que él dirige, que no fue considerado dentro de los documentos de la Asamblea, pues no fue presentado como tal. Posteriormente el día 4 entregó un papel con la firma de todos los que asistieron a la reunión, como si fuera el Acta.

Finalmente el Dr. Pedro Arturo Hernández Cabrera, realizó un viaje de Cienfuegos hasta la sede de la Asamblea, el 6 de abril, para traer un documento con una versión de los aspectos tratados en la reunión.

- La Comisión de Ecología y Medio Ambiente se reunió en tiempo y forma, pero no satisfizo lo señalado en la Metodología de la Reunión de las Comisiones. El grupo de Presidentes y Secretarios que se encontraban presentes en la Reunión del 1ro de abril, entendieron, por mayoría, que existían rasgos de irresponsabilidad en el no cumplimiento de la obligación que tenía, de analizar los puntos a tratar y la propuesta de documentos hechos por las distintas organizaciones miembros de la Asamblea; así como que los temas que trataron no tienen un acuerdo concreto. Se estimó que esta Comisión se debe volver a reunir.

Esta Comisión se reunió nuevamente el 5 de abril y elaboró un nuevo documento con los acuerdos tomados.

13.- En ocasión de celebrarse la reunión programada para el 19 de abril, con los delegados, vice delegados, secretarios provinciales y presidentes y secretarios de comisiones, se conoció, por parte del delegado de Guantánamo, Jorge Luis Sarrazabal Zulueta, que tanto a él, como a Luis Díaz Sánchez y Rodolfo Bartelemí Cobas, se les incautó el carné de identidad, por parte de la policía política, con el fin de que no pudieran viajar a la Ciudad de La Habana, para participar en la citada reunión.

14.- Emilia León Díaz y José Antonio Mola Porro de la provincia de Camagüey, denunciaron por escrito, que el pasado 17 de abril se encontraban a las 11:28 pm en la terminal de trenes de su provincia, para viajar hacia la capital, y se les presentaron 3 oficiales, un 1er teniente de la PNR (Policía Nacional Revolucionaria), con chapa 2991 y dos oficiales de la Seguridad del Estado. Les pidieron identificación y no conforme con ello los sacaron de la terminal para registrarles las pertenencias, conduciéndolos al Sector de la Policía Ferroviaria, posteriormente se presentó el carro patrulla chapa 108 y fueron conducidos a la 1ra. Unidad de la Policía de Avellaneda en la propia ciudad de Camagüey. Allí le incautaron a Emilia León, dos agendas de notas personales de su propiedad y le comunicaron que no se la devolverían, pues el Puesto de Mando había informado que tenían escritos subversivos. A las 2 de la madrugada le permitieron irse, pero el oficial de guardia, llamado Heriberto Álvarez Álvarez, con número de chapa 0832, les dijo que se irían sin identificación (carné de identidad). Finalmente los citaron para las 10 de la mañana, con el fin de que se entrevistaran con el Jefe de la Unidad, nombrado Mario Labasena Castillo. Se adjunta una fotocopia de la citación de José Antonio Mola Porro

15.- El 17 de abril del 2005, Marco Antonio Calderón Echemendía, secretario de la Comisión de Prensa e Información, fue detenido y conducido a la Unidad de la PNR (Policía Nacional Revolucionaria) de Jatibonico, Sancti Spíritus, para ser conminado a no trasladarse a la Ciudad de La Habana para la reunión que habría de efectuarse el 19 de abril. Este disidente nos relata que vino hacia la capital, escondido en una rastra de chatarra.

16.- Eliosbel Garriga Cabrera, Delegado de la Asamblea en la Provincia de Pinar del río, fue detenido a la 1:15 pm por el capitán Ramón Beune del Departamento de Seguridad del Estado y otro agente desconocido por él, el día 15 de abril, alrededor de

una hora en el anexo al Reparto Maica, continuación de la calle 8, Reparto Capó, los agentes después de un registro personal y de equipajes, al final lo amenazaron por sus actividades en favor de la Asamblea, con llevarlo a prisión, según lo establecido por la Ley 88 (Ley Mordaza).

17.- Eliosbel Garriga Cabrera, informa también por escrito que Juan Carlos Martínez Méndez, (provincia Pinar del Río) secretario de la Comisión de ayuda a la salud, fue citado la noche del 18 de abril, para el día siguiente a las 9 de la mañana, por oficiales de la Seguridad del Estado, con el fin de impedirle la participación en la reunión de la Asamblea.

18.- Manuel Fernández Rocha, presidente de la Comisión de Recopilación Histórica, fue visitado la noche del 18 de abril a las 9 y 30, por un agente que se presentó como miembro de la contrainteligencia, para decirle que no podía reunirse para hablar de historia. Le planteó que el sábado 23 lo vería nuevamente.

19.- Rafael Bueno Ramírez, periodista independiente de Pinar del Río, informa por escrito que el pasado día 14 de abril sobre las 8 y media de la noche lo visitó el agente de la Seguridad del Estado nombrado Yadier. Lo amenazó verbalmente con utilizar cualquier medio para tratar de que no asistiera a la Asamblea y le sugirió no transmitir ni una noticia más por Radio Martí.

20.- René Domínguez Palmero denunció, que cuando fue a comprar un pasaje en la terminal de trenes de Santiago de Cuba, para trasladarse hacia la Habana, el pasado 17 de abril, el vendedor le dijo que no podía venderle y le señaló un oficial de la Seguridad del Estado que se lo estaba prohibiendo, que se encontraba parado en una esquina en la terminal. Para poder asistir a la reunión tuvo que hacer el viaje saliendo a la carretera.

21.- Eduardo González Vázquez, 3249 BI El Mayor. Dirección Calle Cedano entre Lorenzo y Martí. Provincia de Camagüey. Informó a la sede de la Asamblea, vía telefónica, que dos hombres que descendieron de un auto Lada color rojo, con un rótulo de la Empresa ECAVEP, lo golpearon, mientras iba caminando con su esposa, por una calle de la ciudad de Camagüey. Un tercer hombre permaneció en el auto. Eduardo está operado de la columna vertebral, manifestó que mientras lo golpeaban le decían palabras ofensivas y lo calificaban de mercenario y terrorista.

22.- Wilber Lincoln Franco Lemos, secretario de la Comisión de Asuntos Religiosos, residente en la provincia de Camagüey, comunicó por escrito que el día 17 de abril, fue citado por el Oficial Bombino, el cual lo amenazó de que si participaba en la Asamblea, le iba a aplicar la Ley 88 (Ley Mordaza). Le dijo igualmente que ellos no iban a permitir la reunión del 20 de mayo y acusó a Martha Beatriz Roque de que en cualquier momento la iban a ver dándose la mano con Fidel Castro en la Mesa Redonda.

23.- José Antonio Pérez Morell, Delegado de la provincia de Matanzas, trajo a la sede de la Asamblea una copia de una carta falsificada, contentiva de la firma de Martha Beatriz Roque Cabello y del logotipo de la Asamblea, la cual le fue entregada, según refiere, por una persona de estatura mediana, fuerte, de tez blanca, con entradas en la sien, bien vestido y que llevaba un portafolio negro grande. Esta persona se trasladaba en un auto Buick americano, viejo, de color amarillo y negro, con chapa amarilla, (que

significa que es particular), perteneciente a la provincia La Habana. Le manifestó que leyera la carta, que venía de parte de Martha y que seguía rumbo a Santa Clara.

El objetivo final era obstaculizar, a través de este documento **falso** la participación del grupo de dirección de Matanzas, en la reunión del 19 de abril en Ciudad de La Habana, ya que en la misma se le comunicaba que había sido trasladada para el 21 de abril y que no usaran los teléfonos para comunicarse, por razones obvias. (Se adjunta copia del documento)

24.- René Domínguez Palmero, Delegado del Grupo No.2 de la provincia de Santiago de Cuba, entregó en la sede de la Asamblea, la copia de un Acta de ocupación, que se le hizo de los documentos que le fueron entregados en la reunión del día 19 de abril. Cuando se apeaba de un ómnibus en la calle 10 de Octubre, en la Víbora, fue detenido y conducido en un auto patrulla, a la 4ta. Unidad de la PNR (Policía Nacional Revolucionaria), ubicada en Infanta y Manglar en el Municipio del Cerro. Después de la detención fue conducido en un auto particular a la terminal de ferrocarriles que se encuentra en La Coubre.

25.- Omelio Efigenio Fontaine Leyva. 1523 Partido Liberal Cristiano. Dirección Calle José Licea No.6 entre 6 y Flor Crombet, Reparto Aguilera. Las Tunas y Juan Ramón Ortiz Morales. 0606 Federación Obrera Oriental Independiente. Dirección Calle José Aguirre No.87, entre 36 y Sendero, Reparto La Victoria, Las Tunas, fueron detenidos al llegar a su provincia de regreso de la reunión del día 19 en Ciudad de La Habana, y despojados de los documentos y el dinero. No se les entregó ningún documento de constancia.

Asamblea para Promover la Sociedad Civil
25 de abril de 2005.

Nota: *La Asamblea tiene en su poder la mayoría de las grabaciones de las conversaciones telefónicas a las que se hace referencia.*

¡VAMOS A ABRIR LA PUERTA!